

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA DE PLANIFICACIÓN
SAN JUAN, PUERTO RICO

20 de abril de 2022

Segunda Extensión a la
Resolución Núm. JP-2022-336

RESOLUCIÓN

SOLICITUD DE PRÓRROGA PRESENTADA POR EL MUNICIPIO AUTONOMO DE HUMACAO PARA SOMETER PROPUESTAS DE RECOMENDACIONES AL NUEVO REGLAMENTO CONJUNTO PARA LA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE PERMISOS RELACIONADOS AL DESARROLLO, USOS DE TERRENOS Y OPERACIÓN DE NEGOCIOS.

La Junta de Planificación llevó a cabo reuniones virtuales del Comité Técnico de Evaluación del Nuevo Reglamento Conjunto durante los días 23, 25, 28 y 29 del pasado mes de marzo en conformidad con la resolución de la Junta Núm. JP-2022-336, Primera Extensión, mejor conocida como *Orden de Hacer*. En dichas reuniones se orientó al personal de las Entidades Gubernamentales Concernidas, así como al personal perteneciente a los Municipios Autónomos con oficinas de permisos, sobre el procedimiento establecido para la presentación de propuestas de recomendaciones al Nuevo Reglamento Conjunto, entre otros asuntos.

El término establecido para someter las propuestas como parte de este proceso interagencial, culmina el 28 de abril de 2022.

El Municipio Autónomo de Humacao, mediante solicitud, presentada el 13 de abril de 2022, a través de correo electrónico a la Junta Planificación solicita una extensión de tiempo para someter comentarios debido a la interrupción del servicio eléctrico a nivel isla por avería durante los días 7 y 8 de abril, así como el receso de Semana Santa, factores que afectaron sus operaciones.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de la Leyes Núm. 75-1975, Núm. 38-2017 y Núm 161-2009, según enmendadas, la Junta de Planificación de Puerto Rico, en reunión celebrada el 20 de abril de 2022, **CONCEDE** al Municipio Autónomo de Humacao, así como a cada una de las Entidades Gubernamentales Concernidas y demás Municipios Autónomos con oficinas de permisos, la extensión de tiempo solicitada para someter comentarios al documento del Nuevo Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Usos de Terrenos y Operaciones de Negocios, hasta el 13 de mayo de 2022.

Notifíquese a cada una de las Entidades Gubernamentales Concernidas, así como a los Municipios Autónomos con oficinas de permisos que forman parte de este esfuerzo interagencial.


JULIO LASSUS RUIZ, LLM, MP, PPL
Presidente Designado

CERTIFICO: Que la anterior Resolución fue adoptada y emitida por la Junta de Planificación de Puerto Rico, en su reunión celebrada el 20 de abril de 2022 y para uso y conocimiento general, archivo en autos, notifico la presente, bajo mi firma y sello oficial de esta Junta de Planificación en San Juan, Puerto Rico, hoy **APR 28 2022**


LOIDA SOTO NOGUERAS
Secretaria